La Consejera de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo del Gobierno de Navarra, en relación a la pregunta para su contestación por escrito formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.ª Raquel Garbayo Berdonces, adscrita al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro en la que solicita (11-24/PES-00324):

* ¿Qué número concreto de plazas residenciales hay previstas ampliar en Pamplona de forma anticipada a la aprobación del Plan Integral de Atención a la Alta Exclusión?, ¿se va a financiar con dinero municipal o foral?

Tiene a bien informar de lo siguiente:

El Plan Integral de Atención a la Alta Exclusión corresponde al Ayuntamiento de Pamplona. No obstante, el Gobierno de Navarra está trabajando, junto con el Ayuntamiento, en la puesta en marcha y financiación de diferentes dispositivos que vendrán no sólo a ampliar plazas, sino también a mejorar la cobertura de las plazas de las que ya dispone el Ayuntamiento.

De este modo, se ha firmado un convenio entre este Departamento y el Ayuntamiento de Pamplona para el desarrollo de un programa piloto de Housing Led “ETXE BAT - UN HOGAR”. Se trata de un programa basado en la metodología Housing Led, que tiene como objetivo dar respuestas a las realidades de sinhogarismo de Pamplona, teniendo la vivienda como eje de intervención.

En el marco de este convenio se va a atender a 30 personas sin hogar y a 5 familias con menores en situación de sinhogarismo. Además, a través del mismo convenio, las figuras profesionales de intervención social establecerán un acompañamiento intenso con 20 unidades familiares que ya ocupan viviendas de emergencia del propio ayuntamiento para trabajar la inclusión social a través de la vivienda.

Es cuanto informo en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 215 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona-Iruñea, 22 de julio de 2024

La consejera de Derechos Sociales,

Economía social y Empleo: María Carmen Maeztu Villafranca